

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 144/2016, del Consejo de Diputados de 22 de marzo, que designa la representación de esta Diputación Foral en el Comité de gestión de las playas de Garaio y Landa

Corresponde al Consejo de Diputados la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en Organismos e Instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados. 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Se precisa la designación de la representación de la Diputación Foral de Álava en dicha entidad.

En su virtud, a propuesta del diputado general, y previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: Designar a las personas que a continuación se indican como representantes de la Diputación Foral de Álava en el Comité de gestión de las playas de Garaio y Landa (número 364 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

— Amaia Barredo Martín, directora de Medio Ambiente y Urbanismo, en calidad de titular, y a Juan Manuel Abad García, en calidad de suplente.

— Elena Gómez Chico, en calidad de titular, y a Pedro Ortega Resano, en calidad de suplente.

— Juan Felipe García Miravalles, director de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo, en calidad de titular, y Javier Orive Landa en calidad de suplente.

Segundo: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2016

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN